

Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita contratar la provisión de una lámpara de hendidura para ser acoplada al microscopio binocular "DF Vasconcellos SAIS", existente en el gabinete de investigación del Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional; y

Considerando:

Que la firma "Laboratorio Optico Científico SAIS S.R.L." es importadora, exportadora, distribuidor autorizado para ventas, mantenimiento de equipos y provee a los mismos los repuestos directamente a los usuarios de la empresa "D. F. Vaconcellos S.A." de Brasil (confr. fs. 9, 14 y 21/23), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

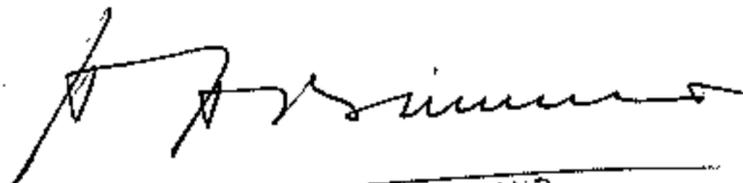
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88, .

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "Laboratorio Optico Científico SAIS S.R.L." la provisión de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 8/14.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000.-)- a la Cuenta "Equipo sanitario y de laboratorio" (05-17-4-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

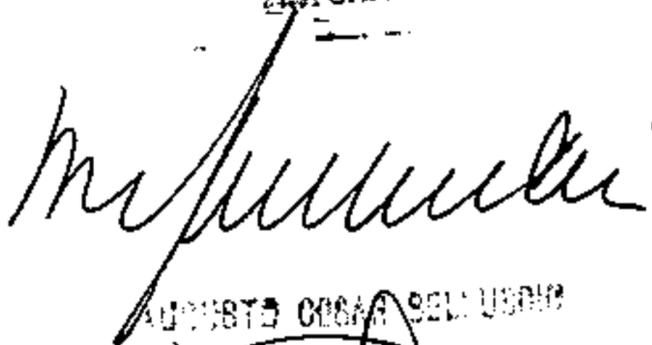
3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO



RODOLFO G. BARRA



JULIO B. NAZARENO



JULIO B. NAZARENO



EDUARDO MOLINA O' CONNOR